

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

DEPENDENCIA: Dirección de Planeación

OFICIO No.: 0325/DP/2023

ASUNTO: envió de reporte

Escárcega, Campeche., a 23 de mayo del 2023

C.P. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
TESORERO MUNICIPAL
Presente.

Por medio del presente se le envía reporte del CONAC correspondiente al primer trimestre del 2023, lo anterior para realizar los trámites correspondientes.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MARIO ALBERTO CHAN BALAN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

MUNICIPIO
DE TODOS



c.c.p. Minutario

MACB/aics

Dirección de Planeación
Dirección: Av. Solidaridad entre calle 69 y 67 Col. Unidad, Esfuerzo y Trabajo No.1
Teléfono: 9828240571
E-Mail: planeacion@escarcega.gob.mx

3

C



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Objeto

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA						
MONTOS QUE RECIBAN, OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAISMUN2023						
CUENTA PUBLICA						
MONTO QUE RECIBEN DEL FAISMUN 2023 = \$157,411,871.00						
OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
Construcción de drenaje pluvial con tubería de concreto de 45cms por 112mts de largo en Escárcega calle 44 entre calle 19 y calle 21, calle 44 entre calle 21 y calle 23 en la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.	\$731,185.93	Campeche	Escárcega	Escárcega	182 ml	108
construcción de pozo de absorción con tubería de concreto reforzado en colonia Salsipuedes Carlos salinas de Gortari.	\$805,936.82	Campeche	Escárcega	Escárcega	70 ml	203

RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
23 MAY 2023

Dirección de Planeación

Dirección: Av. Solidaridad entre calle 69 y 67 Col. Unidad, Esfuerzo y Trabajo No.1

Teléfono: 9828240571

E-Mail: planeacion@escarcega.gob.mx

11

2

2

11



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle sayil entre calle 23 y calle 21 y calle 21 entre calle edzna y calle sayil de la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.	\$598,785.17	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,140.02 m2	76
construcción de alumbrado público en Escárcega en la calle 26 entre calle 25 y calle 23, calle 26a entre calle 29 y calle 23, calle 23 entre av. Héctor Pérez Martínez y calle 24a, calle 25 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 26 y calle 27 entre calle 24a y av. Héctor Pérez Martínez en la localidad de Escárcega colonia centro.	\$2,013,273.89	Campeche	Escárcega	Escárcega	100 pzas	102
Rehabilitación de calles en Escárcega calle 26 entre calle 23 y calle 29, calle 26a entre calle 27 y calle 23 y calle 23 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 24 de la localidad de Escárcega colonia centro.	\$1,073,572.21	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,700 m2	87
construcción de parque público en Escárcega en la calle 15 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Escárcega ejido Juan Escutia.	\$997,576.38	Campeche	Escárcega	Juan Escutia	1 obra	82
Rehabilitación de puente vehicular en Escárcega en la calle 35 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Escárcega colonia fertimex	\$3,158,964.73	Campeche	Escárcega	Escárcega	1 obra	71

ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

2

2



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

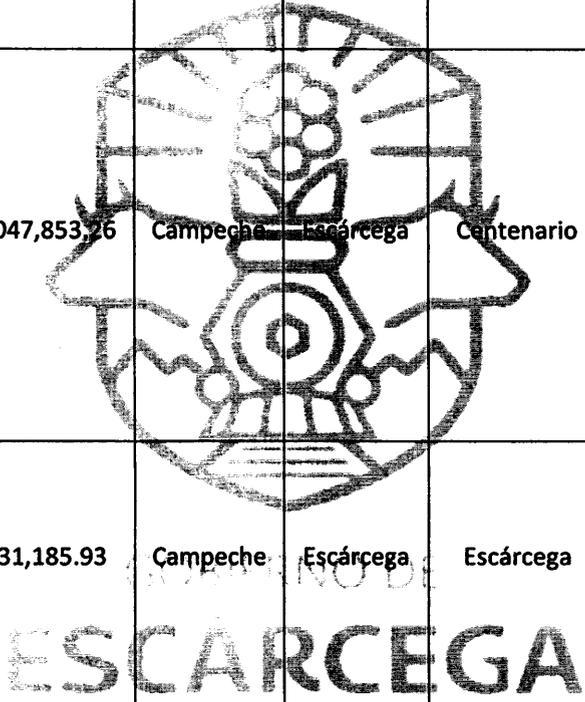
"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

Rehabilitación de calles en Escárcega calle 50 entre calle 59d y calle 65 de la localidad de Escárcega colonia Carlos Salinas de Gortari.	\$897,756.42	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,186 m2	76
Rehabilitación de calles en Escárcega calle 4 entre calle 25 y calle 11 calle 21 entre calle 2 y calle 10, calle 19 entre calle 2 y calle 10 y calle 17 entre calle 2 y calle 8 de la localidad de Escárcega en la h junta municipal de centenario.	\$1,047,853.26	Campeche	Escárcega	Centenario	1,700 m2	87
Construcción de drenaje pluvial con tubería de concreto de 45cms por 112mts de largo en Escárcega calle 44 entre calle 19 y calle 21, calle 44 entre calle 21 y calle 23 en la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.	\$731,185.93	Campeche	Escárcega	Escárcega	182 ml	108
construcción de pozo de absorción con tubería de concreto reforzado en colonia Salsipuedes Carlos salinas de Gortari.	\$805,936.82	Campeche	Escárcega	Escárcega	70 ml	203
Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle sayil entre calle 23 y calle 21 y calle 21 entre calle edzna y calle sayil de la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.	\$598,785.17	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,140.02 m2	76
construcción de alumbrado público en						



MUNICIPIO DE TODOS

2

2



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL



ESTADO DE
YUCATÁN
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO
DE TODOS

Escárcega en la calle 20 entre calle 25 y calle 23, calle 26a entre calle 29 y calle 23, calle 23 entre av. Héctor Pérez Martínez y calle 24a, calle 25 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 26 y calle 27 entre calle 24a y av. Héctor Pérez Martínez en la localidad de Escárcega colonia centro.	\$2,013,273.89	Campeche	Escárcega	Escárcega	100 pzas	102
Rehabilitación de calles en Escárcega calle 26 entre calle 23 y calle 29 calle 26a entre calle 27 y calle 23 y calle 23 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 24 de la localidad de Escárcega colonia centro	\$1,073,572.21	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,700 m2	87
construcción de parque público en Escárcega en la calle 15 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Escárcega ejido Juan Escutia	\$997,576.38	Campeche	Escárcega	Juan Escutia	1 obra	82
Rehabilitación de puente vehicular en Escárcega en la calle 35 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Escárcega colonia fertimex	\$3,158,964.1	Campeche	Escárcega	Escárcega	1 obra	71
Rehabilitación de calles en Escárcega calle 50 entre calle 59d y calle 65 de la localidad de Escárcega colonia Carlos Salinas de Gortari	\$897,756.42	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,186 m2	76
Rehabilitación de calles en Escárcega						

ESCÁRCEGA
MUNICIPIO DE TODOS

1
A

(2)

2

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL



ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

<p>calle 4 entre calle 25 y calle 21 calle 21 entre calle 2 y calle 10, calle 19 entre calle 2 y calle 10 y calle 17 entre calle 2 y calle 8 de la localidad de Escárcega en la h junta municipal de centenario.</p>	<p>\$1,047,853.26</p>	<p>Campeche</p>	<p>Escárcega</p>	<p>Centenario</p>	<p>1,700 m2</p>	<p>87</p>
<p>Construcción de drenaje pluvial con tubería de concreto de 45cms por 112mts de largo en Escárcega calle 44 entre calle 19 y calle 21, calle 44 entre calle 21 y calle 23 en la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.</p>	<p>\$731,185.93</p>	<p>Campeche</p>	<p>Escárcega</p>	<p>Escárcega</p>	<p>182 ml</p>	<p>108</p>
<p>construcción de pozo de absorción con tubería de concreto reforzado en colonia Salsipuedes Carlos salinas de Gortari.</p>	<p>\$805,936.82</p>	<p>Campeche</p>	<p>Escárcega</p>	<p>Escárcega</p>	<p>70 ml</p>	<p>203</p>
<p>Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega entre la calle sayil entre calle 23 y calle 21 y calle entre calle edzna calle sayil de la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.</p>	<p>\$598,785.17</p>	<p>Campeche</p>	<p>Escárcega</p>	<p>Escárcega</p>	<p>1,140.02 m2</p>	<p>76</p>
<p>construcción de alumbrado público en Escárcega en la calle 26 entre calle 25 y calle 23, calle 26a entre calle 29 y calle 23, calle 23 entre av. Héctor Pérez Martínez y calle 24a, calle 25 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 26 y calle 27 entre calle 24a y av. Héctor Pérez Martínez en la localidad de Escárcega colonia centro.</p>	<p>\$2,013,273.89</p>	<p>Campeche</p>	<p>Escárcega</p>	<p>Escárcega</p>	<p>100 pzas</p>	<p>102</p>

MUNICIPIO DE TODOS

2

2



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL



ESTADO DE YUCATÁN
ESCÁRCEGA

MUNICIPIO DE TODOS

Rehabilitación de calles en Escárcega calle 26 entre calle 23 y calle 29 calle 26a entre calle 27 y calle 23 y calle 23 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 24 de la localidad de Escárcega colonia centro	\$1,073,572.21	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,700 m2	87
Rehabilitación de calle con doble riego con riego tapón en Escárcega calle 17 entre calle 12 y calle 16, calle 19 entre calle 8 y calle 6, calle 12 entre calle 7 y calle 9 y calle 7 entre calle 12 y calle 14 de la localidad de Escárcega ejido luna.	\$798,186.22	Campeche	Escárcega	Luna	2,635 m2	76
construcción de camino saca cosecha en Escárcega ejido francisco i madero.	\$852,976.42	Campeche	Escárcega	Luna	10,000 m2	68
Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 18 entre calle 21 y calle 23 y calle 16 entre calle 21 y calle 27 de la localidad de Escárcega ejido el huero.	\$75,836.97	Campeche	Escárcega	El huero	3,000 m2	77
Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en calle 71 entre calle 10 y calle 18c calle 12b entre calle 69 y calle 71 y calle 14 entre calle 69 y calle 71 de la localidad de Escárcega colonia unidad, esfuerzo y trabajo no. 1	\$ 1,200,125.11	Campeche	Escárcega	Escárcega	4,459 m2	77

MUNICIPIO DE TODOS

A

.....

}

o



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL

MUNICIPIO DE TODOS

Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en calle 14 entre calle 39 y calle 37 calle 14 entre calle 37 y calle 35, calle 16 entre calle 39 y calle 37 y calle 16 entre calle 37 y calle 16 entre calle 37 y calle 35 de la localidad de Escárcega colonia fertimex	\$798,129.14	Campeche	Escárcega	Escárcega	2,393.68 m2	76
---	--------------	----------	-----------	-----------	-------------	----

Lineamiento para informar los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados alcanzados que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los presentes lineamientos deberán publicarse en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar los presentes Lineamientos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- Para lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda



11

12

13



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



ESTADO DE YUCATÁN
ESCÁRCEGA

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL
 Y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rúbrica.

ELABORO

LIC. ALEJANDRO ISRAEL CRUZ SAAVEDRA
 JEFE DE DEPARTAMENTO A

REVISO

ING. MARIO ALBERTO CHAN BALAN
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
 ESCÁRCEGA

**MUNICIPIO
 DE TODOS**

Escudo del Estado de Yucatán
 Dirección de Planeación Municipal
 Calle de la Independencia, s/n, Escárcega, Yucatán
 Teléfono: (997) 741 1111
 E-mail: planeacion@ayuntamiento.todos.santos.yuc.gob.mx

